



UNION CONVIVENCIAL

Oficina Seccional N°: 2316 Acta N°: 166 Año: 2023

Los Convivientes declaran en carácter de Declaración Jurada cumplir con los requisitos establecidos por el art. 510 del CCyC, asimismo no tener una unión convivencial vigente al momento de suscribir la presente.

1. Conviviente 1: Nombre y Apellido (completos)

NICOLAS VILURON

DNI N° 40.960.408 Estado Civil SOLTERO Presenta Documentación: Si ☒ No ☐

BELGRANO 435-ZONA CENTRO-PLOTTIER

EDAD 25

2. Conviviente 2: Nombre y Apellido (completos)

CAMILA ALEJANDRA BORRA

DNI N° 42.165.641 Estado Civil SOLTERA Presenta Documentación: Si ☒ No ☐

EDAD 23

3. Domicilio: BELGRANO 435-ZONA CENTRO-PLOTTIER

4. Testigo: Nombre y Apellido (completos)

PABLO MAURICIO VILURON

DNI N° 31.434.952

5. Fecha de Inicio de la Convivencia 10 / 04 / 2019

Presenta Pacto de Convivencia: Si ☐ No ☒ (Tildar lo que corresponda):

Firma Conviviente 1

Firma Conviviente 2

Firma Testigo

Fecha 25 / 10 / 2023

ARTICULO 510.- Requisitos. El reconocimiento de los efectos jurídicos previstos por este Título a las uniones convivenciales requiere que:

- a) los dos integrantes sean mayores de edad;
- b) no estén unidos por vínculos de parentesco en línea recta en todos los grados, ni colateral hasta el segundo grado;
- c) no estén unidos por vínculos de parentesco por afinidad en línea recta;
- d) no tengan impedimento de ligamen ni esté registrada otra convivencia de manera simultánea;
- e) mantengan la convivencia durante un período no inferior a dos años.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



04/12/2023

[Signature]
Lidia Gladys Rosendo
OFICIAL PUBLICO TITULAR
CANTONERO DE FISCALIA - FISCALIA

